

REMATE DE VEHÍCULOS INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN

1) Los bienes se rematan en el estado actual en el que se encuentran y sin reclamo de especie alguna, encontrándose los mismos a disposición de los interesados para su revisión.

Las visitas se realizarán los días 12, 13 y 14 de octubre entre las 12hrs y las 15hrs, siendo el día 14 de octubre en donde se podrán encender los vehículos correspondientes, en garage ubicado en ITUZAINGÓ 1511.

2) La fecha de Remate será el próximo 15/10/2021 a las 13 hs. en ASOCIACIÓN NACIONAL DE REMATADORES – AV. URUGUAY 826 MONTEVIDEO.

3) El remate se realizará con base de:

- USD 3666 (dólares americanos tres mil seiscientos sesenta y seis) para cada uno de los vehículos Renault Megane OOF 1087, OOF 1088, OOF 1089, OOF 1091, OOF 1100.
- USD 4600 (dólares americanos cuatro mil seiscientos) para el vehículo Renault Megane Rural OOF 1093.
- USD 11200 (dólares americanos once mil doscientos) para el vehículo VW Amarok MOF 1343.

• Detalle de Vehículos:

Vehículo	Matrícula	Kilometraje	Año
<u>RENAULT MEGANE</u>	<u>OOF 1087</u>	223673	2007
<u>RENAULT MEGANE</u>	<u>OOF 1088</u>	299611	2007
<u>RENAULT MEGANE</u>	<u>OOF 1089</u>	326765	2007
<u>RENAULT MEGANE</u>	<u>OOF 1091</u>	294887	2007
<u>RENAULT MEGANE</u>	<u>OOF 1093</u>	229436	2007
<u>RENAULT MEGANE RURAL</u>	<u>OOF 1100</u>	192923	2007
<u>VW AMAROK</u>	<u>MOF 1343</u>	406813	2013

4) Los compradores deberán consignar, en el acto del remate, el 30% del valor del lote por concepto de seña, más el 18,3% por concepto de comisión e impuestos correspondientes a los rematadores, ambos en el acto. Total 48,3%. Forma de pago ajustada a la Ley 19.120.

5) El saldo de la compra (70%) se debe abonar dentro de las 48hrs. hábiles siguientes a la fecha de remate, por transferencia bancaria a la cuenta BROU CC USD 001555922-00017, debiéndose presentar el comprobante a la Jefatura de Recaudos en Cerrito 488, para que expida el recibo de cancelación. El plazo es improrrogable, y vencido el mismo, el mejor postor perderá todo derecho a la seña, comisión e impuestos pagados así como los lotes subastados.

6) Todos los gastos originados por el retiro de los lotes serán de cuenta y riesgo de los compradores.

7) Los vehículos adquiridos deberán ser retirados hasta 15 días corridos posteriores a la fecha del remate. Pasado ese plazo, si el adquirente no procede al retiro deberá abonar el estacionamiento por cada día extra.

8) Para ser efectivo el retiro de los vehículos adquiridos se deberá presentar recibo de pago con la cancelación total del precio.

- Rematadores designados:

- Rdor. Gabriel Oribe Barrán - Mat. 4296
- Rdor. Andrés Castell Pereira - Mat. 5258
- Rdor. Roger Camy Antognazza - Mat. 5269
- Rdor. Juan Martín Fumeaux Guazzoni - Mat. 5497